



CUADERNO DE PRESIDENCIA
SIPE: 86/2017
Causa Penal 212/2017
Sentenciados: **Evelia Castillo Pedraza y Rogelio Rosas Balcázar o Rogelio Rojas Balcázar.**

Auto: 5 de julio de 2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No. de Folio: 001478

Boletín Judicial

06 JUL 2021

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

BOLETÍN JUDICIAL

Atento al contenido del oficio **6335/2021**, signado por la Asistente de Constancias y Registro adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a **los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos,** que la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fueron objeto los sentenciados **Evelia Castillo Pedraza y Rogelio Rosas Balcázar o Rogelio Rojas Balcázar**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta, **4 (cuatro) años**, lapso durante el cual no podrán ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

12:00
Alexandre O.A.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca Morelos a 5 de julio de 2021.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Licenciada Juana Morales Vázquez.